

INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA

INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS BIOACUÁTICOS Y SU AMBIENTE *Unidad de los Recursos Bentónicos Demersales y Agua Dulce/Embalses*

PROGRAMA CONCHA-CANGREJO REPORTE WEB - AGOSTO 2024

RECURSO CANGREJO ROJO (*Ucides occidentalis*)

PROVINCIA DE EL ORO

Se presenta la información biológica (distribución de tallas comerciales) y pesquera (CPUE, desembarque y esfuerzo) del recurso cangrejo rojo de manglar (*Ucides occidentalis*) correspondiente al mes de agosto de 2024, en la provincia de El Oro. Los puertos visitados fueron Hualtaco, Puerto Jelí y Puerto Bolívar. La extracción de los cangrejos se llevó a cabo en diferentes esteros ubicados en el Archipiélago de Jambelí, tales como Zapote y Chupadores, en sitios de desembarque de Puerto Hualtaco, pertenecientes a la provincia de El Oro. En los puertos de desembarque Puerto Jelí y Puerto Bolívar, los recolectores no salieron en los días señalados, ya que realizaron auto vedas.

1. ASPECTOS PESQUEROS

1.2 Desembarques, CPUE y Esfuerzo Pesquero

El unió desembarque registrado fue Hualtaco que fue de 420 unidades de cangrejo, y la captura promedio estimada por recolector por día-hombre fue de 22 cangrejos en Puerto Hualtaco. En los Puertos de Jelí, y Bolívar no realizaron capturas estos días por confusión en la fecha de veda. Figura 2.

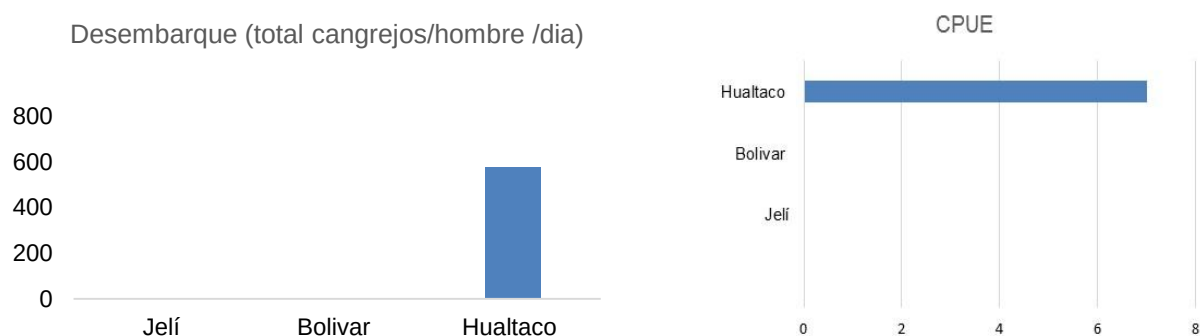


Figura 1. CPUE y desembarques totales estimados, provincia de El Oro durante agosto 2024

La Tabla 1 resume los valores correspondientes al esfuerzo pesquero (número de recolectores por día-hombre), el cual llegó a 20 en los puertos visitados. También se describen los sitios donde fueron extraídos los cangrejos.

Tabla 1. Esfuerzo pesquero- y sitios de captura de Cangrejo rojo (*U. occidentalis*) en la provincia de El Oro;
Agosto 2024

Puerto	Esfuerzo (N° recolectores)	CPUE promedio	Desembarque	Zonas de captura
			(total cangrejos/hombre /día)	
Jelí	0	0	0	AUTO- VEDA
Bolívar	0	0	0	AUTO- VEDA
Hualtaco	20	6	420	Esteros: Chupadores & Zapote
Total	20	6	420	

2. CONCLUSIONES

- El 23 de agosto se emitió un acuerdo ministerial en el que se indicaba que la fecha de veda iniciaba ese mismo día, lo que provocó confusión y malestar entre los cangrejeros, quienes solicitaron una reunión con la viceministra para informar que en ciertos sectores el cangrejo aún estaba apto para seguir siendo capturado.
- Por esta razón, el 26 de agosto, en Puerto Bolívar y Puerto Jelí, no se realizaron capturas mientras se esperaba una solución a este tema. En Hualtaco, sin embargo, salieron aproximadamente 20 cangrejeros, ya que la mayoría de los socios y sus delegados habían viajado a la ciudad de Guayaquil el 26 de agosto de 2024 para reunirse con la viceministra y autoridades de Pesca, IPIAP, SRP, Ministerio de la Producción, control pesquero y gremios cangrejeros para tratar las fechas del periodo de veda del cangrejo rojo debido al proceso de muda. En dicha reunión se acordó, junto con la viceministra y los socios de las diferentes asociaciones cangrejeras, realizar un recorrido por las áreas de manglar en las provincias de Guayas y El Oro, para corroborar el estado del cangrejo rojo en relación con el proceso de muda, este recorrido se realizó el 27 de agosto, el 28 de agosto se emite el nuevo acuerdo ministerial, por lo tanto recién salieron a pescar del 29 al 31 de agosto.
- Se consultó a los recolectores de Puerto Hualtaco sobre sus observaciones respecto a las madrigueras, y mencionaron que la mayoría se encontraban tapadas, lo que resultaba en una captura de apenas 1 o 2 atados de 10 o 12 cangrejos por atado, los cuales fueron recolectados en las zonas altas. Esto indicaría que el recurso ha tomado el tiempo suficiente para formar su nuevo exoesqueleto. Durante el 2024, se comenzaron a observar madrigueras tapadas a finales de julio.
- En los puertos visitados, Puerto Jelí y Puerto Bolívar, se realizaron auto vedas.
- La Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), mediante Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2024-17929-M, emitido el 28 de agosto de 2024, informó a la Dirección de Control Pesquero (DCP) sobre el "Informe de verificación del estado de muda del recurso *Ucides occidentalis* (cangrejo rojo)". El informe, emitido el 27 de agosto de 2024,

detalla la medida de ordenamiento, estableciendo el periodo de veda por muda desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2024, retomando lo estipulado en el Acuerdo Nro. MPCEIP-SRO-2024-0025-A, de fecha 23 de enero de 2024.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Observaciones del recurso cangrejo



Fig.1. Observación del recurso cangrejo en los sitios de extracción

Elaborado por mpena@institutopesca.gob.ec